**Acta de la Reunión ordinaria del Consejo de Residentes Españoles de Países Bajos**

*Fecha: 25 febrero 2023 a las 11:00 en el Consulado de España en Ámsterdam.*

*Asistentes: Antonio Torres-Dulce Ruiz (Cónsul General de los Países Bajos), Jerónimo Arroyo (Canciller), María Bruquetas (Presidenta CRE), Anna Domingo (Secretaria CRE), Marisales Ramón (Consejera CRE), Elena Prado (Consejera CRE) y Juanma Cuevas (colaborador CRE).*

1. **Aprobación de la agenda y acta anterior**

Se aprueba la agenda y el acta de la reunión anterior. Se acuerda que sobre las fechas de reunión y sobre el presupuesto se hablará en el último punto de la agenda.

1. **Campaña y evento vento sobre ‘Derechos laborales de trabajadores de ETTs’**

La Presidenta del CRE María Bruquetas informa que el CRE realizó primero una campaña en Facebook, después una mesa redonda el 4 de febrero en Ámsterdam, en el International Institute for Research and Education (IIRE). Ha sido una actividad realizada conjuntamente con la ONG FairWork, pues esta organización recibe muchos casos de españoles. En la mesa redonda participaron Erik Pentega (sindicato FNV), Rafael Polo (abogado), y Anna Ensing (FairWork).

Tanto la campaña como el evento han sido un éxito. Con los anuncios que ellos pagaron hemos recibido por el primer anuncio unas 4.000 visitas. En la segunda publicación 2.600 visitas. En la actividad presencial hubo unos 60 inscritos, que finalmente asistieron fueron unas 25 personas. En base a la evaluación pensamos la próxima vez realizar un webinar.

El Cónsul Antonio Torres-Dulce Ruiz sugiere que la próxima vez invitemos a la oficina de Trabajo.

1. **Mejora de servicios consulares**

La Consejera Anna Domingo explica que llevamos desde 2021 discutiendo posibles mejoras con el consulado pero que no vemos suficientes avances. Seguimos recibiendo por email quejas de ciudadanos. También hemos encontrado en Google muchas recensiones negativas (presentamos copia en papel). Se refieren fundamentalmente a cuatro cosas: retrasos, obstáculos para contactar con el consulado, problemas con el email y trato recibido en el consulado.

Por ello, hemos decidido dar un paso más allá y dirigirnos a los Ministerios pertinentes. El Sr. Cónsul recomienda presentar la carta a Hacienda y a Administraciones Publicas, porque esta cuestión no atañe a exteriores.

En concreto, vamos a desarrollar cuatro actividades

1. Campaña de recogida de firmas a los Ministerios de Exteriores, Hacienda, y Administraciones públicas,
2. Canalizar quejas individuales a través de nuestra web hacia el Defensor del pueblo.
3. Canalizar quejas conjuntamente a través del CGCEE.
4. Presentar dos propuestas al CGCEE: 1. Mas recursos 2. Barómetro de calidad de servicios consulares, internacional.

El Canciller indica que en la actualidad el Consulado de España en Países Bajos hacer unos 2.500 pasaportes al año, y sugiere que sería interesante hacer una comparativa con otros países. Por ejemplo, en UK y en Alemania tardan unos 2 meses, un periodo bastante más largo que en Países Bajos. Sin embargo, el Cónsul explica que la dotación de personal en relación con los residentes está mucho peor en Países Bajos que en otros países europeos. Por ejemplo: Edimburgo, tienen 18 empleados para atender a 15.000 inscritos en Países Bajos hay 10 empleados, para atender a 36.000.

El CRE pregunta si no se puede implementar alguna medida dentro de los recursos disponibles del consulado para agilizar las inscripciones consulares. El Canciller dice que ahora mismo están al día.

Sobre los Cónsules honorarios, Anna Domingo pregunta si éstos pueden ayudar con trámites, pues hemos leído en el BOE que existe esta posibilidad. El Cónsul y el Canciller explican que sólo podrían participar en algunos trámites específicos que no requieran tasa consular, por ejemplo, informar sobre inscripción consular. También podrían hacer intermediación en el caso de un padre o madre que debe dar su consentimiento para expedir el pasaporte de un menor; esta persona podría hacerlo a través del cónsul honorario en Eindhoven o Maastricht para no tener que viajar a Ámsterdam. Pero esto es un caso muy específico, para parejas separadas. El CRE pregunta si los datos de los Cónsules honorarios están disponibles en la web y cómo pueden contactar los ciudadanos con ellos.

Quedamos en mandarles un email a los Cónsules honorarios con copia al Cónsul y Canciller para informarles de esta posibilidad. El cónsul indica que toda la información está en la web.

El CRE le recuerda que la información en la página web no está actualizada. El Canciller reconoce que la web es mejorable, y que están en ello. Respecto la ley de digitalización DIGIREG, Anna Domingo pregunta cuales son los planes para que DIGIREG se implemente. El Cónsul indica que el proceso de digitalización está muy retrasado. Ni siquiera en España se ha implantado los registros civiles digitalizados. En el Consulado no tienen información sobre el calendario de implementación. La ley de digitalización es 2011.

1. **CGCEE**

La Consejera en el Exterior Marisales Ramón explica que el pleno del CGCEE va a ser en septiembre, y las reuniones de comisiones en junio. Este año queremos presentar fundamentalmente dos propuestas: una sobre empresas de trabajo temporal, y otra sobre servicios consulares.

El Cónsul nos informa de que la Embajadora de España se reunió con la Ministra de Trabajo de Países Bajos y le mostró su preocupación por las condiciones de trabajo y vida de las personas empleadas por ETTs. La Embajadora le trasladó que Países Bajos debería regular mejor estas empresas. Tras la reunión, celebraron una rueda de prensa.

María Bruquetas informa de que en los nuevos convenios colectivos del sector de trabajo temporal (de las federaciones ABU y NBBU) se han introducido algunas mejoras importantes. Entre otras, los trabajadores empleados con contratos temporales de cero horas y cláusula de empresa, ya no pueden ser despedidos cuando enferman. Y los empleadores deben ofrecer a los trabajadores la posibilidad de continuar hasta 4 semanas en el alojamiento tras la rescisión de su contrato laboral. Esperamos que con esto disminuyan los casos de las personas que se quedan en la calle cuando finaliza su contrato laboral.

1. **Convenio Cervantes**

La Presidenta del CRE María Bruquetas informa que el CRE ha sido invitado por el Instituto Cervantes a firmar un acuerdo de colaboración a largo plazo. El borrador de convenio está muy avanzado y lo firmaremos en breve.

La Consejera Elena Prado informa de las actividades que realizaremos en 2023 con el Instituto Cervantes (IC), todas ellas dentro de nuestra línea de trabajo de Mujeres.

1. La primera actividad será un taller de teatro para mujeres migrantes españolas, en la biblioteca central de Ámsterdam (OBA) de 15 a 17h. Este taller tendrá lugar el 8 de marzo, dentro de las actividades que el IC organiza en torno al día de la Mujer.
2. Junio: un coloquio sobre el papel de las mujeres en la migración española a Países Bajos. Reuniremos mujeres de distintas generaciones a compartir y comparar sus experiencias. Se trata de recuperar la historia de las mujeres españolas en los Países Bajos, desde los años 60 cuando la mujeres venían de forma ilegal a Holanda y hasta las jóvenes migrantes que vienen en la actualidad a trabajar en las ETTs.
3. Noviembre: mesa redonda sobre cómo se ha acogido a los inmigrantes españoles en Países Bajos. Se incluirán actividades representando la acogida de forma visual. El Cónsul sugiere la posibilidad de implicar a la Oficina de Trabajo y Asuntos Sociales, más interesados en estos temas. Se podría hacer una comparativa entre dos países.
4. **Elecciones**

El 28 de mayo se celebrarán elecciones a 12 comunidades autónomas, y en diciembre tendremos probablemente elecciones generales. El CRE pide al Consulado información sobre el procedimiento de votación, para poder informar bien a la ciudadanía, ya que tras la derogación del voto rogado se ha modificado el procedimiento. El Canciller Jerónimo Arroyo indica que el Consulado aún no ha recibido los detalles de cómo se va a implementar esta votación. El Canciller entiende que es muy importante estar bien inscrito con la dirección postal actualizada. Las listas se cierran unos 6 meses antes. Se va a ampliar el plazo para votar presencialmente, seguramente 5-6 días. El Canciller opina que las papeletas se enviarán por correo postal. Acordamos que en cuanto salga la información el Canciller nos avisa, de las instrucciones de voto y de la fecha de la reclamación electoral.

El CRE pregunta si con el nuevo procedimiento se prevé que aumente la carga de trabajo del Consulado. El Cónsul y el Canciller opinan que si, porque la normativa dice que los consulados tienen que imprimir papeletas. Además, son 12 comunidades autónomas y habrá 5 dias para votar con horario ampliado. El 80% de la gente vota por correo y solo el 20% se desplaza al consulado.

El CRE pregunta también cómo puede votar alguien que se mude a Países Bajos después de que se cierren las listas. El Canciller cree que en estos casos probablemente haya que votar por correo. También existe la posibilidad de la reclamación electoral: suele ser la semana siguiente para que la gente consulte las listas, digitalmente, y ponga una reclamación. Normalmente te incluyen en el censo. Hay una semana de plazo.

1. **Otros puntos**

El Canciller nos confirma que hemos recibido €3.000 de presupuesto para el 2023. Si quisiéramos distribuir el dinero de otra forma, hay que informarle antes.

Fechas de las próximas reuniones: hay que confirmar si podemos reunirnos el 10 de junio, o si no el sábado 17 de junio.

El Canciller Jerónimo Arroyo informa que finaliza su destino el 31 de julio. Aún no sabe a qué puesto o país le van a destinar.

Habiendo hablado de todos los temas de la agenda, se cierra la reunión.

Firmado en Ámsterdam a